

No se usará si no por el alcaldío o por alcalde mayor en materia de algada.

Onrossi le preguntaró en la ro de una ley q es en el libro en el título. de los q só llamados son letas del rey en q due. Et si algú obispo no qquier ueir por mandado del alcalde. L. sacerdos. i esto mismo due de los diaconos i de los so diaconos o con eligo si se usa desta glosa.

Tal esto dirá el alcalde q no se usará de prender a estas personas por mayor pena de lo q prenderán a los legos mas q era temido de apparcer al enplazamiento i puoen se escusar q no sea de misterio del alcalde.

Onrossi le preguntaró en su de dos leyes q a en el qinto libro en Ruedo de aqlllos q en la sua diuina operacion o uno o acertado qunto deuen tomar por oficio cada año. si esto se entiende

entre en los xanos o en los indios por q el tenor lo refiere a los xanos.

Aesto recordio el alcalde i dirá q la ley del fuero no se entiende si no entre los xanos. Calos indios realce oscura segund la costumbre de los Reyes. quanto por nos. i esta oscura se entiende i se usa entre aqullo q en pista o copia ha oviuno o acertado adelantado. i al tiepo q gelo an. adar uale much mas qndlo lo compre olo presto. i estos artales q le da el rey temas de lo q dice por ello a no se entiende ni se usa por decir usura.

Onrossi le preguntaró sobre una ley q es en el v libro en el título del q matan o no por su grato q tiene todo ome q mata a otro por su grato i no por occasion deuen sacar peñado por el omecillo. este tal si se entiende q dena morir o perher el omecillo en dñe ros.